

Viernes, 28 de octubre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ACEITUNA

BOP-2016-4329 ANUNCIO de Cesión gratuita de terrenos.

ANUNCIO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 110 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de Junio regulador del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se hace público durante el plazo de quince días el interés del Ayuntamiento de Aceituna en ceder de forma gratuita a la Junta de Extremadura para que construya viviendas sociales en el solar urbano de su propiedad sita en la Calle Cristo s/n (paraje el Palomar) e inscrito en el Registro de la Propiedad de Hervás Tomo 766, Libro 21, Folio 21, Finca 1896 y referencia catastral : 10005A005006960000RU.-

Aceituna, 24 de octubre de 2016.

EL ALCALDE,
Josafat Clemente Pérez

